

Montevideo, 14 de agosto de 1991.-

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE. . . . .

PRESENTE:

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 1 de agosto de 1991, dictó la siguiente resolución:

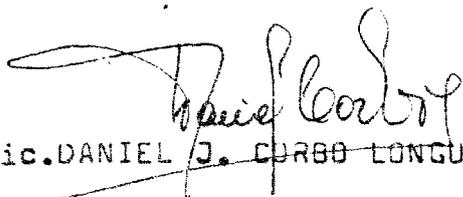
VISTO: La resolución del Consejo Directivo Central - Acta 38 Resol. 56- de fecha 20 de junio de 1991, por la que resuelve modificar en lo pertinente, la resolución Nº 4 del Acta Nº 87 de fecha 4 de diciembre de 1989, referente al Reglamento de Ceremonial para Actos Públicos a cumplirse en las reparticiones de la Administración Nacional de Educación Pública ( Exp.3/7618/91.);

ATENTO: a que el mencionado Reglamento aprobado por el Consejo Directivo Central en fecha 4 de Diciembre de 1989, fue publicado por Circular Nº1962/89;

RESUELVE:

Dar a publicidad la citada resolución como complemento de la Circular Nº 1962/89.-

*V.M.*

  
Lic.DANIEL J. CORBO LONGUEIRA.-  
PRESIDENTE.-

  
Prof.RAUL MAGLIONE GARIBALDI.-  
SECRETARIO GENERAL.-